VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

1000.84

EL SECRETARIO DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

Que **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.568.237 expedida en Yopal, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2021-01042, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Acredite haber cursado como mínimo seis (6) semestres de Contaduría Pública.	Certificado expedido por la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano – UNITROPICO, donde certifica que se encuentra cursando el Séptimo semestre del programa de Contaduría Pública. Fecha de certificación: 14 de julio de 2020

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Acreditar seis (6) meses de experiencia laboral.	Experiencia Laboral: 9 meses

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE YOPAL	Identificar y realizar seguimiento a los contribuyentes morosos del impuesto predial unificado de las vigencias 2015 y siguientes para el fortalecimiento del proceso de gestión financiera del municipio de Yopal.	Liquidación	30 de octubre de 2020	29 de diciembre de 2020	2 meses

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS	Técnico en contabilización y operaciones comerciales y financieras	Certificación Contrato de aprendizaje	29 de junio de 2019	28 de enero de 2020	7 meses

La presente se expide para el proceso de selección No. **MYCA-SH-CD-081-2021.**

MAURICIO MORENO PEREZ
Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda

Elaboró: Gloria Edith Peña González
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Dorisana Bernal Rojas
Cargo: Profesional Contratado

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TORRES	CARRERO	DARWIN ALFONSO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (•) C.E ( ) PAS ( ) No. 1118568237	F ( ) M (•)	COL. (•) EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DÍA 08 MES 06 AÑO 1997	PAÍS	DEPTO
PAÍS	Colombia	MUNICIPIO	
DEPTO	Casanare	TELÉFONO	EMAIL darwinalfonso1@hotmail.com
MUNICIPIO	YOPAL		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD EN COMUNICACION SOC
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X MES 12 AÑO 2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	7		X	CONTADURIA PUBLICA			

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ENTIDAD ESTATAL	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
322 7281116	DÍA 30 MES 10 AÑO 2020	DÍA 29 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATACION DIRECTA 1777 De Fecha 2020-10-29	FIZCALIZACION-IMPUESTO DE RENT	Dg. 15 ##15-21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TRANSUNIDOS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	admon@at-unidos.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
6333117	**DÍA** 29 **MES** 06 **AÑO** 2019	**DÍA** 28 **MES** 01 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
TECNICO EN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CALLE 25 22 04

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal, marzo de 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Yopal, marzo de 2021
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

VALIDADO EN SIGEP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.568.237

TORRES CARRERO

APELLIDOS

DARWIN ALFONSO

NOMBRES

Darwin Torres

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1997

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-JUN-2015 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00740337-M-1118568237-20150820 0045981029A 1 28108745

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE

1118568237

NOMBRES: DARWIN ALFONSO

APELLIDOS: TORRES CARRERO

Fusilero

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2017	2027	2037

UNIDAD MILITAR: Grupo de Caballeria Mecanizado No 16 "Guias del Casanare"
FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/03/2017
DISTRITO MILITAR: 009

A057641

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118568237, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DARWIN
Segundo Nombre:	ALFONSO
Primer Apellido:	TORRES
Segundo Apellido:	CARRERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1118568237
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Marzo de 2021, a las 10:04:22 AM.

Cordialmente,

CR. GABRIEL ANDRES MAJE GOMEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

VIGILADA MINEDUCACIÓN
PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFES 2743.

RCA-2020-1544

EL JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

HACE CONSTAR

Que, **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO** identificado(a) con documento de identidad C.C. 1.118.568.237, cumple con los requisitos exigidos por Unitrópico y se encuentra cursando el **SEPTIMO SEMESTRE** del programa de **CONTADURÍA PÚBLICA** el cual tiene una duración de diez (10) semestres, con un plan de estudios compuesto por 167 créditos académicos.

Para el período 2020-A se inicio clases el día 3 de febrero con cierre de período académico el 17 de julio. El horario de clases es jornada ÚNICA en modalidad presencial, para un total de 22 horas semanales.

La presente se expide en Yopal (Casanare), a los 14 dias del mes de julio del año 2020.

ALFONSO LOPEZ TOVAR
Jefe de Registro y Control Académico

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 2 DE 2020-12-29	Contrato No. 1777 de 2020-10-29

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LAS VIGENCIAS 2015 Y SIGUIENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
CONTRATISTA	DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO	NIT O C.C	1118568237-6
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	1118568237-6
SUPERVISOR	EDDY CUERVO PEREZ	NIT O C.C	47435732
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO $4.200.000,00 M.L.C.	Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0 M.L.C.	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $0,00 M.L.C.	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 4.200.000,00	Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos		

PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES		FECHA DE LEGALIZACION	2020-10-30
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2020-10-30		FECHA DE TERMINACION	2020-12-29
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2020-11-30	HASTA:	2020-12-29

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2020.1714	2020-10-19	2.3.1A.4.3.01	I.C.L.D	$4.200.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
06-1200.170.2020.1001841777	2020-10-29	2.3.1A.4.3.01	I.C.L.D	$4.200.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
-	-	-	-	-

icontec ISO 9001 SC-CER 349073

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2020 se reunieron: EDDY CUERVO PEREZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118568237 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) HACIENDA el(la) dr(a) MAURICIO MORENO PEREZ de la SECRETARIA DE HACIENDA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1.A fecha de la presente acta se constató que el día ___ __ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2.Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4368970466	4368970466	4368970466
VALOR	$109.800,00	$140.500,00	$4.600,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2020-12-01	PERIODO FIN	2020-12-31
VALOR TOTAL	$254.900,00	Base Cotización o IBc	$877.803,00
FECHA PAGO	2020-12-21		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$2.100.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-46-101026227	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2020-10-29	2021-05-16	2020-10-30	$420.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$4.200.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$4.200.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
PRESENTE ACTA	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
TOTAL	$4.200.000,00	$0,00	$4.200.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 4.200.000,00	Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE	2020-12-29
		TERMINACION	

VALOR EJECUTADO: $4.200.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA $clausulaDescripcionActaInicio$: GARANTÍAS 4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la OFICINA ASESORA JURIDICA.6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1777 de 2020-10-29, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1777 de 2020-10-29, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $168.000 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 001 DE 2019, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Estampilla Proadulto Mayor: $126.000
Estampila Procultura: $42.000
Estampilla Prodeporte: $0.00

- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.

- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2020.

DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO
CONTRATISTA

EDDY CUERVO PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR

MAURICIO MORENO PEREZ
SECRETARIO(A) HACIENDA

TRANSUNIDOS	CERTIFICACIÓN	Código: TU-F-GG-004
		Versión: 0
		Fecha de Versión: 01-oct-2017

TU-CERT-008-20

TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS

Identificada con NIT 844.003.380-1, con domicilio principal en el Departamento de Casanare, **CERTIFICA** que el señor **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.568.237 de Yopal, realizo su Etapa productiva en la Especialidad TECNICO EN CONTABILIZACION Y OPERACIONES COMERCIALES Y FINACIERAS en esta empresa, desde 29 de junio de 2019 hasta el 28 de enero de 2020, con un Contrato de Aprendizaje.

Se expide la presente certificación a los **treinta y un (31)** días del mes de **Enero** del **2020.**

Cordialmente,

TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS Estación de Servicio NIT 844.003.380 -1

NIDIA PAOLA RUIZ CARRILO
Administradora
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
Email: admon@t-unidos.com
Teléfono 6333117, Celular: 31055331195 – 3108609509

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 162762415

WEB
09:59:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118568237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de marzo de 2021, a las 09:59:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118568237
Código de Verificación	1118568237210311095946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

COR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:00:48 AM horas del 11/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1118568237

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:57 horas del 11/03/2021, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **1118568237,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL**, con NIT **891885501-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2021 10:03:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118568237** y Nombre: **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20762455** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir